

SEGUNDA REUNIÓN DE LA REVISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIERRA: DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2006

La Segunda Reunión de la Revisión Intergubernamental (RIG-2) del Plan de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino de las Actividades basadas en la Tierra (PAM) comienza hoy en Beijing, China, y continuará hasta el 20 de octubre. La RIG-2 tiene como objetivos: fortalecer la implementación del PAM a nivel nacional, regional y mundial; contribuir al logro de las metas específicas del Plan de Implementación de Johannesburgo relacionadas con el PAM, el enfoque del ecosistema y los servicios sanitarios; y ofrecer orientación sobre el programa de trabajo para la Oficina de Coordinación del Programa de las NU sobre el Medio Ambiente (PNUMA)/PAM para el período 2007-2011.

Durante la semana, los delegados participarán de grupos paralelos de fuga para ver la implementación en acción, y en talleres de alianzas. Los delegados también se reunirán en el plenario para mantener reuniones sobre asuntos organizativos y el desarrollo de una agenda común. En los últimos dos días de la conferencia se realizará un Segmento de Alto Nivel. A lo largo de la semana, se espera que un grupo de trabajo redacte la Declaración de Beijing que debería ser adoptada en el Plenario durante el Segmento Ministerial.

BREVE HISTORIA DEL PAM

Las mayores amenazas a la salud, la productividad y la diversidad biológica marina surgen como resultado de diferentes actividades humanas realizadas en tierra, entre ellas la generación de basura y residuos líquidos por parte de municipios, industrias y el sector agrícola y la deposición atmosférica. Estos contaminantes afectan a las áreas más productivas del medio ambiente marino, en especial a los estuarios y las aguas costeras. El medio ambiente marino también se ve amenazado por las alteraciones físicas de la zona costera, como la destrucción de hábitat esenciales para el mantenimiento de la salud de determinados ecosistemas.

CNUMAH Y PNUMA: La Conferencia de las NU sobre Medio Ambiente Humano (CNUMAH), realizada en Estocolmo, Suecia, del 5 al 16 de junio de 1972, condujo a la adopción de una serie de acuerdos regionales e internacionales, y subrayó “la importancia vital que tienen para la humanidad los mares y todos los organismos vivos que los océanos sostienen”. En la conferencia, la Asamblea General resolvió establecer al PNUMA, que fue codificado por la resolución 2997 de la Asamblea General (XXVII). El PNUMA y la CNUMAH endosaron un enfoque regional para el control de la contaminación marino.

PROGRAMA REGIONAL DEL PNUMA SOBRE LOS MARES: El PNUMA lanzó su programa regional sobre mares en 1974, impulsando a los grupos de países que comparten mares a

que encuentren soluciones regionales a sus problemas específicos. El Programa Regional sobre Mares cubre actualmente a 18 regiones del mundo, lo que lo convierte en una de las iniciativas mundial más abarcadoras para la protección del medio ambiente marino y costero. Las regiones que cubre son: Antártica, Báltico, Mar Negro, Caspio, África oriental, Mares de Asia oriental, Mediterráneo, Atlántico nororiental, Pacífico noroccidental, Pacífico, Mar Rojo y Golfo de Adén, Organización Regional para la Protección del Medio Ambiente Marino (Estados del Golfo), Mares del sur de Asia, Pacífico suroccidental, África occidental y el Caribe amplio.

CNUMD: La Convención de las NU sobre Derecho del Mar (CNUMD) se abrió para la firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica, durante la tercera Conferencia de las NU sobre Derecho del Mar. Establece derechos y obligaciones de los Estados con respecto al uso de los océanos, sus recursos y la protección del medio ambiente marino y costero. La Convención entró en vigor el 16 de noviembre de 1994.

DIRECTRICES DE MONTREAL: En coincidencia con la adopción de la CNUMD, el PNUMA empezó a tratar cuestiones relacionadas con los impactos que tienen sobre el medio ambiente marino las actividades hechas en tierra. Esta iniciativa generó como resultado la preparación de las Directrices de Montreal para la Protección del Medio Ambiente Marina contra la contaminación producida por fuentes terrestres, que fueron endosadas por el Consejo de Administración en 1985. Se esperaba que tales Directrices sirvieran como base para la preparación del trabajo a nivel internacional y nacional.

CNUMAD: La Conferencia de las NU sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) realizada en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992, adoptó la Agenda 21, un plan de acción para la implementación del desarrollo sostenible. El Capítulo 17 de la Agenda 21 se ocupa de la “protección de los océanos, todo tipo de mares, incluyendo los mares cerrados y semi cerrados, y las áreas costeras y la protección, la utilización racional y el desarrollo de sus recursos vivos. Especialmente hace referencia a las Directrices de Montreal y —en el párrafo 17.26— invita al CdA del PNUMA a convocar, lo antes posible, a una reunión intergubernamental sobre la protección del medio ambiente marino de las actividades realizadas en tierra.

DECISIÓN 17/20 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA: En respuesta al párrafo 17.26 de la Agenda 21, el Consejo de Administración en su decisión 17/20 del 21 de mayo de 1993, entre otras cosas autoriza al Director Ejecutivo a implementar las recomendaciones y decidir sobre un plan de trabajo, los plazos y el presupuesto para el proceso preparatorio y sobre la reunión intergubernamental propiamente tal, que se realizaría en Washington, D.C., Estados Unidos, en 1995.

PAM: El Plan de Acción Mundial fue adoptado por 108 gobiernos y la Comisión Europea en la Conferencia Intergubernamental para la Adopción de un Plan de Acción para la Protección del Medio Ambiente Marino de las Actividades realizadas en tierra, realizada en Washington, D.C., Estados Unidos, del 23 de octubre al 3 de noviembre de 1995. La Conferencia

designó al PNUMA como Secretaría del PAM a cargo de coordinar la implementación de dicho Plan. El PNUMA estableció la Oficina de Coordinación del PAM en La Haya, Países Bajos, en 1997.

El PAM fue diseñado para que sea fuente orientación teórica y práctica para autoridades nacionales y regionales en la planificación e implementación de medidas sostenibles que orientadas a evitar, reducir, controlar y/o eliminar la degradación marina producto de actividades realizadas en tierra. El PAM insta a los Estados a:

- establecer prioridades en base a las evaluaciones de la severidad y los impactos de los contaminantes y la aplicación de enfoques integrados de gestión de las áreas costeras y las cuencas;
- definir los propósitos de la gestión, incluyendo entre ellos objetivos, metas y plazos, para el tratamiento de problemas relacionados con las categorías de las fuentes y las áreas afectadas;
- identificar, evaluar y seleccionar estrategias y medidas para el logro de esos objetivos; y
- desarrollar criterios para la evaluación de la efectividad de las estrategias y medidas.

DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA 20/19B: En febrero de 1999, el Consejo de Administración del PNUMA, en su decisión 20/29 B, decidió realizar la primera RIG del estado de la implementación del PAM en 2001, y solicitó al Director Ejecutivo del PNUMA que organice una reunión de un grupo de expertos para facilitar el proceso preparatorio.

RIG-1: En la primera RIG (Montreal, Canadá, noviembre de 2001), los representantes de 98 países, agencias de las NU, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) se reunieron para revisar la implementación que se había hecho del PAM desde su adopción en 1995, y para definir el camino hacia delante. En la reunión se endosó el Programa de Trabajo de la Oficina Coordinadora del PAM para el período 2002-2006 que incluía costos indicativos y estaba centrado en las siguientes cuestiones: aguas residuales municipales, gobernanza integrada de las costas y los océanos, desarrollo de alianzas, y financiamiento de la implementación del PAM. En esa reunión se concluyó que había habido un progreso estable, aunque lento, en la implementación del PAM a nivel mundial, regional y nacional. Entre los resultados de la RIG-1 se destacan la Declaración de Montreal, las conclusiones de los Copresidentes, una declaración de la Organización Mundial de Legisladores por un Medio Ambiente Equilibrado, una proclama del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales y una declaración de las ONGs.

HECHOS DESTACADOS DEL RECIENTE PERÍODO ENTRE SESIONES

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE: La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) —realizada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica— negoció y adoptó dos documentos principales: el Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. Entre los 11 capítulos del PIJ, que proveen un marco de acción para la implementación de los compromisos del desarrollo sostenible, el Capítulo VII sobre “Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)” contiene un párrafo sobre la implementación del PAM en los PEID. Otros compromisos del PIJ vinculados con el PAM son: la mejora de la seguridad marina y la protección del medio ambiente marino de la contaminación; la facilitación de alianzas para la implementación de compromisos intergubernamentales; y la meta de la aplicación para el año 2010 del enfoque hacia los ecosistemas en las áreas marinas.

TERCERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE OCEANOS: La tercera Conferencia Mundial sobre Océanos, Costas e Islas (24-27 de enero, París, Francia) tuvo como título “Haciendo avanzar la Agenda Mundial sobre Océanos”. Reunión cerca de 400 participantes y buscó acelerar los avances hacia el logro de las metas de las políticas internacionales sobre océanos, en especial aquellas vinculadas a la CMDS y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los participantes se centraron en dos

cuestiones oceánicas fundamentales: la gobernanza en alta mar y los amplios efectos del cambio climático sobre los océanos y los ambientes costeros. Y también desarrollaron recomendaciones específicas sobre medios para vincular el agua dulce con las costas y los océanos, que serán presentadas en la RIG-2.

CdP-2 DE LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO: La segunda Conferencia de las Partes (CdP-2) de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (Ginebra, Suiza, 1 al 5 de mayo de 2006) adoptó 18 decisiones sobre, entre otras cosas, exenciones de DDT, recursos financieros y mecanismos, planes de implementaciones, asistencia técnica, sinergias y efectividad de la evaluación. En especial, las cuestiones clave de la CdP-2 incluyeron la primera revisión del mecanismo financiero de la Convención, y un proceso para permitir la evaluación de la efectividad de la Convención de la CdP-4 en 2009.

CNUODM-7: En la séptima reunión del Proceso Abierto Consultivo Oficioso de las NU sobre Océanos y Derecho del Mar (Nueva York, 12 al 16 de junio de 2006): intercambio de puntos de vista sobre las áreas de preocupación y las medidas necesarias; discutieron la cooperación y la coordinación sobre cuestiones oceánicas; e identificaron cuestiones que podrían beneficiarse de la atención que se les brinde a futuro en la Asamblea General. Se realizó un panel de discusión para considerar enfoques a los ecosistemas y océanos.

DIALOGO EN INTERNET SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL DESARROLLO COSTERO: El Foro de Sectores Interesados organizó un diálogo en Internet, con el apoyo del PNUMA/PAM, sobre “Nuestra costa urbana en expansión: una amenaza para el medio ambiente marino y la salud humana”, que se llevó a cabo entre el 19 y el 30 de junio de 2006. El objetivo de dicho diálogo fue explorar los vínculos entre el medio ambiente marino, la urbanización costera y la alteración y destrucción física de los hábitats, los enfoques de gestión integrada, y la descarga de nutrientes. También se buscaba que los participantes de este diálogo desarrollaran recomendaciones acerca de: procesos y políticas para el tratamiento de estas cuestiones en todos los niveles; la función del PAM; y la función potencial de varios sectores interesados.

REUNIÓN PREPARATORIA INFORMAL DE LA RIG-2: Más de 40 representantes de gobiernos, OIG y ONG participaron en una reunión preparatoria informal de la RIG-2 (27 y 28 de junio, París, Francia) para avanzar en la redacción de los documentos oficiales de la RIG-2 y buscar orientación acerca de algunas de las cuestiones que serán tratadas durante el Segmento Ministerial. Entonces se discutieron los documentos sobre: el proyecto de Orientación para la Implementación del PAM en el período 2007-2011; la contribución del PAM a los objetivos y metas internacionalmente acordados para el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas; el Programa de Trabajo de la Oficina de Coordinación del PAM/PNUMA propuesto para el período 2007-2011; Elementos para un documento de antecedentes del segmento Ministerial; y elementos de la Declaración de Beijing sobre el PAM.

REUNIONES PREPARATORIAS REGIONALES: También se llevaron a cabo las siguientes reuniones preparatorias regionales de la RIG-2: el Taller Regional sobre el Desarrollo y la Implementación de Programas Nacionales de Acción (PNA) en Ciudad de México, del 22 al 26 de agosto de 2005; la Mesa redonda sobre Políticas Oceánicas del PNUMA, en Washington D.C., Estados Unidos, el 11 de enero de 2006; la Reunión de Planificación del Examen del Programa Ambiental del Caspio, en Baku, Azerbaiján, el 27 y 28 de febrero de 2006; la Reunión para la Preparación de PAN, Beijing, China, 11 y 12 de abril de 2006; la reunión para analizar y acordar la posición regional sobre la RIG-2 y la revisión de los avances de los proyectos pilotos sobre las fuentes de contaminación terrestres, Valparaíso, Chile, 30 de mayo y 1 de junio de 2006; la Reunión para la Revisión de la implementación a largo plazo de los PANs para el tratamiento de la contaminación producida por actividades realizadas en tierra, Durres, Albania, 1 al 3 de junio de 2006; y la Reunión regional de América latina y el Caribe sobre los PAN, Ciudad de Panamá, 4 y 5 de julio de 2006.